NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 060-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) ARMANDO ORTEGA de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar:	Trámite comercial 738831
Tramite:	Notificación corte del servicio.
Persona a notificar:	ARMANDO ORTEGA Suscriptor 360543
Dirección de Notificación:	https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso
Funcionario que expidió el acto:	MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Cargo:	Profesional III Operativo AGUA 9
Recursos que proceden:	Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	*Mariana B*
Aprobó	
Copia Externa	

738831

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS VALLE DEL CAUSA S.A

NOTIFICACIÓN CORTE DE SERVICIO

FECHA: 2022-05-12
CÓDIGO CUENTA: 360543
SR. A ARMANDO ORTEGA MAZO
SECCIONAL: 76895000 - ZARZAL
CÓDIGO UBICACIÓN: 7609-93-075-002620
DIRECCIÓN: CRA 6B N 4 32 Cabecera Municipal
FACTURAS PENDIENTES: 20
DEUDA TOTAL: 113940

La empresa dentro de sus politicas de cartera y acogiéndonos a la ley 142 de 1994 y Contrato de Condiciones Uniforme ha encontrado una antigüedad de 06 meses vencidos por concepto de servicio de Acueducto y Alcantarillado (Aseo) que se le ha prestado. En la fecha del presente aviso se dara un plazo de CINCO (05) días hábiles para renegociar su deuda. En caso de no presentarse haremos inmediatamente el corte del servicio y se iniciara el trámite para Cobro Judicial.

Quién notifica

predio desocupado
El notificado